Regularización afiliatoria de beneficiarios del IAPOS

El IAPOS informa que los hijos de afiliados titulares que cumplieron 21
años desde marzo de 2020 hasta la fecha y que no hayan regularizado su
situación afiliatoria, podrán realizar el trámite para actualizar su
condición hasta el 31 de agosto.

Recordamos que, con motivo de las restricciones impuestas por la
pandemia, la obra social venía autorizando la continuidad

afiliatoria de
los hijos de titulares que cumplieron 21 años durante la emergencia
sanitaria sin que hayan cumplimentado con los requisitos que establece
la normativa vigente. En la actualidad y debido a la paulatina
normalización de la mayoría de las actividades, se hace necesario el
ordenamiento de los registros de afiliados.